

RESOLUCIÓN No. 3014
(05 de Octubre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA CME N° 017 DE 2022

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ANTIGUAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PARA FUNCIONAMIENTO DE SALAS DE ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER, PERINATOLOGÍA Y PROCESOS COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. ACORDE A LOS ESTANDARES DE HABILITACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019”

El Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 05 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en cumplimiento de lo reglamentado en el Acuerdo No. 05 de 2019, publicó desde el día 21 de Septiembre de 2022 el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales de la **Convocatoria Menor Cuantía CME No. 017 de 2022**.

Que los recursos para atender el objeto de la **Convocatoria Menor Cuantía CME No. 017 de 2022**, provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal:

Número:	2896
Rubro No.	212020200803
Descripción	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
Valor total del CDP	\$259.668.215
Autorizado por:	David Albeiro Benavides Arteaga Tesorero - Pagador

Que dentro del plazo para presentar propuestas se presentó una oferta de conformidad a la planilla de recepción de ofertas y acta de cierre.

Que una vez realizada la verificación y evaluación de la propuesta, el Comité de Contratación presentó el informe respectivo, el cual fue publicado en la página web de la Institución por el término establecido en el Acuerdo No. 05 de 2019 y permaneció a disposición de los interesados para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que en virtud de lo anterior, y una vez agotadas las etapas precontractuales, el comité de Contratación recomienda a Gerencia adjudicar el contrato al proponente: **AR. ARQUITECTURA E INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.** con NIT número **901585120-4**.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.,

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar Convocatoria Menor Cuantía CME No. 017 de 2022, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ANTIGUAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PARA FUNCIONAMIENTO DE SALAS DE ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER, PERINATOLOGÍA Y PROCESOS COMPLEMENTARIOS**

DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. ACORDE A LOS ESTANDARES DE HABILITACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019”, al proponente **AR. ARQUITECTURA E INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S. con NIT. 901585120-4**, representada legalmente por **ALEX ORLANDO RAMOS RAMOS** identificado con **C.C No. 98.395521**

Artículo 2º. El valor de la adjudicación es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 259.611.453)** incluidos IVA e impuestos, bajo la modalidad de monto agotable con precios unitarios fijos, de conformidad a la propuesta económica presentada.

Artículo 3º Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 4º. Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo en la página web de la entidad, para efectos de notificación del adjudicatario.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ipiales, al día Cinco (05) del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Original Firmado

GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS
Gerente
Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Elaboró: Daniel Coral Lara
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación HCI